

Información de Trámite

Nombre Trámite	FACILIDADES DE PAGO CON GARANTÍA
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	<p>Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas solicitar la facilidad de pago mayor a 24 meses, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.</p> <p>Este trámite le permitirá al contribuyente realizar el pago de su obligación tributaria en dividendos de hasta 4 años, sin que la Administración Tributaria inicie las acciones de cobro coactivo correspondientes, garantizando su cumplimiento con un bien.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar facilidad de pago por un plazo mayor a 24 meses, a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilidad de pago mayor a 24 meses otorgada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cédula de identidad (Presentación físico o digital) Certificado de votación (Presentación físico o digital) Carta de solicitud o petición <p>Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):</p> <ul style="list-style-type: none"> Pasaporte ordinario (Presentación) Certificado de presentación (Presentación) Certificado de exención (Presentación) Licencia de conducir (Presentación físico o digital) <p>Nota: Para el caso de personas jurídicas se considerará la documentación del Representante Legal</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Segmentos específicos o terceros autorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carnet de refugiado Poder general o especial
¿Cómo hago el trámite?	<p>Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acudir al centro de atención del SRI Solicitar el turno Esperar el turno Acudir a la ventanilla de atención Presentar los requisitos y documentación de respaldo Recibir contestación

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 46.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	2
2025	05	0	0
2025	04	0	4
2025	03	0	1
2025	02	0	3
2025	01	0	5
2024	12	0	9
2024	11	0	13
2024	10	0	5
2024	09	0	5
2024	08	0	5
2024	07	0	5
2024	06	0	3
2024	05	0	0
2024	04	0	2
2024	03	0	11
2024	02	0	10
2024	01	0	5
2023	12	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	11	0	10
2023	10	1	4
2023	09	0	1
2023	08	0	2
2023	07	0	5
2023	06	0	5
2023	05	0	5
2023	04	0	2
2023	03	0	3
2023	02	0	0
2023	01	0	5
2022	12	0	5
2022	11	0	2
2022	10	0	7
2022	09	0	2
2022	08	0	6
2022	07	0	8
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	5
2021	11	0	3
2021	10	0	0
2021	09	0	5
2021	08	0	1
2021	07	0	8
2021	06	0	3
2021	05	0	1
2021	04	1	0
2021	03	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	3
2021	01	0	1
2020	12	0	5
2020	11	1	3
2020	10	0	2
2020	09	1	3
2020	08	0	1
2020	07	0	5
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	5
2020	01	0	4
2019	12	0	5
2019	11	0	4
2019	10	0	4
2019	09	0	5
2019	08	1	122
2019	07	0	113
2019	06	0	2
2019	05	0	0
2019	04	0	3
2019	03	10	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0